



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Información requerida

Señor  
Bernardo Abad Merchan  
**Concejal Metropolitano**

Señor Abogado  
Isaac Samuel Byun Olivo  
**Secretario General del Concejo (E)**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a oficio GADDMQ-DC-AMGB-2021-0263-O, respecto al requerimiento efectuado esta Secretaría General informa:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (SMPCCS). De este modo, la coordinación, vigilancia e implementación de dicho Sistema, es una competencia que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito atribuyó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Por esta razón, se crea el proyecto Sistema de Participación Ciudadana, mismo que contempla un enfoque territorial y sostenible, que en su abordaje teórico y práctico contextualice las diferentes realidades del DMQ, considerando que es un distrito con particularidades territoriales que implican diversas dinámicas socio-organizativas que deben ser gestionadas bajo principios sectoriales y territoriales.

Es necesario mencionar que el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito, mismo que establece en su eje Gobernanza, Gobernabilidad y Participación Ciudadana para mejorar la gestión pública participativa, equitativa, transparente y solidaria del DMQ, todos los temas relacionados con desarrollo social y por tanto involucra ámbitos propios del desarrollo humano, tales como la educación, cultura, inclusión social, participación ciudadana y gobernanza.

La política social integral planteada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en sus políticas; P1 apunta a fortalecer el tejido social mediante el impulso de procesos de participación ciudadana y espacios de convivencia e

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

integración de los diferentes actores y sectores bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional y territorial. Dentro de los objetivos y metas institucionales de esta Secretaría General está el Fortalecimiento del Sistema de Participación Ciudadana; y, como política P2: “Promoción del desarrollo sustentable del DMQ basado en una planificación participativa y territorializada que canalice las demandas ciudadanas fundamentadas en principios de equidad y justicia social”.

Por lo expuesto, desde la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, se despliega varias acciones de gestión que permiten el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en coordinación con las Administraciones Zonales, dependencias que operan el Sistema en el territorio, en beneficio de la ciudadanía de cada jurisdicción.

En estricto cumplimiento del Artículo 404 del Código Municipal, sobre las atribuciones de la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana, me permito indicar:

**a. Coordinar y articular la transversalización del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social entre las dependencias municipales del Distrito**

- Con oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0172-O, de 19 de febrero de 2021, luego del análisis respectivo con las Unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales se establecen nuevos formatos para la Inscripción de Asambleas Barriales, que fueron remitidos en el oficio mencionado; en los que constan:
  1. Oficio de solicitud de inscripción de información de Asamblea Barrial
  2. Acta de Conformación de Asamblea Barrial
  3. Modelo de Normas Internas de Funcionamiento
  4. Acta de Designación Directiva de Asamblea Barrial
  5. Acta de Designación de Representantes Asamblea Parroquial
  6. Acta de Designación de Representante de Comunas
  7. Acta de Reección de Representantes Asamblea Parroquial

Esta información se encuentra disponible en la página de Gobierno Abierto ([http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page\\_id=8276](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=8276)), en cumplimiento de lo que establece el **artículo 369** del Código Municipal.

Es importante señalar que en el momento por el que atraviesa el mundo y la ciudad con el tema de la emergencia sanitaria, se incorporaron formatos para que la comunidad pueda acceder y realizarlos de manera virtual.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

- Actualización del Instructivo de Presupuestos Participativos 2021-2022, remitido con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0357-O** y socializado con los equipos de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales, para su ejecución y cumplimiento.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0909-O** se remitió los lineamientos y consideraciones para la priorización de los proyectos y/o programas sociales y uso de espacio público, relacionado con el Presupuesto Participativo.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0641-O** se remitió los lineamientos para la ejecución operativa de la “Escuela de Gobernabilidad y Control Social”, para desarrollar los procesos de formación ciudadana con enfoque de participación ciudadana en beneficio de los líderes y lideresas.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0947-O** se remitió los lineamientos de ejecución de Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana y espacio de deliberación pública que permite el desarrollo territorial en relación a la realidad local.
- Con **memorando GADDMQ-SGCTYPC-2021-0304-M** se entregó al Consejo Metropolitano y Comisión de Participación Ciudadana el documento consolidado de las observaciones de las Administraciones Zonales, Delegados a la Asamblea de Quito que conforman la Comisión de Participación Ciudadana de acuerdo a su organización interna.
- Se coordinó la capacitación con el ICAM “Técnicas y Herramientas para el trabajo Comunitario” dirigido a funcionarios de las distintas unidades de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales, con enfoque de diagnóstico territorial, agendas barriales y audiencias públicas, para fortalecer la participación ciudadana en las distintas circunscripciones territoriales.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0912-O** se entregó a las Administraciones Zonales las matrices y herramientas de actualización para el levantamiento de diagnóstico territorial, mapeo de actores y agendas barriales.

**b. Implementar los mecanismos del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito.**

Como parte del seguimiento y cumplimiento, se articuló con las Administraciones Zonales que los Planes Operativos Anuales respondan a proyectos y programas bajo el marco normativo del COOTAD y PMDOT, los mismos que están sujetos al mecanismo de Rendición de Cuentas que permite el control social ciudadano.

En este sentido, se coordinó reuniones con las Administraciones Zonales para los cambios respectivos y la continuidad de gestión en el fortalecimiento de la Participación Ciudadana, ejecución de las Asambleas de Presupuestos Participativos y Audiencias



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Públicas.

De esta manera, con oficio **GADDMQ-SGCTYPC-2021-0357-O**, de 31 de marzo de 2021, luego del análisis con cada una de las Administraciones Zonales, se remitió el INSTRUCTIVO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 con los cambios y sugerencias propuestas desde los equipos técnicos de Participación Ciudadana, amparados en el Reglamento Sustitutivo a la Ex Ordenanza 102 que promueve y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Con oficio **GADDMQ-SGCTYPC-2021-0947-O** se remitió los lineamientos de ejecución de Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana y espacio de deliberación pública que permite el desarrollo territorial en relación a la realidad local.

Por otra parte, durante el año 2020, se obtuvo un incremento de la ciudadanía en la conformación de asambleas barriales en un 18.18% con respecto al 2019.

<b>AÑO 2019</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>	<b>BENEFICIARIOS INDIRECTOS</b>
CALDERÓN	23.220	60.990
CHILLOS	9.185	22.350
DELICIA	20.769	45.378
ELOY ALFARO	47.968	107.315
EUGENIO ESPEJO	121.296	306.169
MANUELA SÁENZ	44.660	6.650
QUITUMBE	36.840	88.279
TUMBACO	7.346	6.699
<b>Total general</b>	<b>311.284</b>	<b>643.830</b>

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

<b>AÑO 2020</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>	<b>BENEFICIARIOS INDIRECTOS</b>
CALDERÓN	6.515	16.485
CHILLOS	10.390	22.585
DELICIA	15.760	43.800
ELOY ALFARO	21.020	S/D
EUGENIO.ESPEJO	239.695	430.188
MANUELA SÁENZ	30.710	70.090
QUITUMBE	21.390	57.350
TUMBACO	22.400	11.115
<b>Total general</b>	<b>367.880</b>	<b>651.613</b>

**f. Fungir como ente asesor para la coordinación de la máxima instancia de participación ciudadana del Distrito:**

Respecto a este punto, se efectuó lo siguiente:

- Se coordinó con las Administraciones Zonales la designación de 86 Delegados Zonales a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y 6 Delegados de las Comunas, en cumplimiento del artículo 439 del Código Municipal.
- Con **Resolución SGCTYPC-2021-001**, de 12 de enero de 2020, se comunicó las funciones para los Delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, establecidas en el artículo 445 del Código Municipal.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0013-O**, de 06 de enero de 2021, se remitió a la Secretaria de Concejo Metropolitano de Quito, la Metodología de desarrollo de la Asamblea Distrital y la nómina de los delegados que la integran, como máxima instancia de participación ciudadana para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias en cumplimiento de los artículos 442 y 443 del Código Municipal.
- Ejecución y coordinación del proceso de Rendición de Cuentas de **Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476**, de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que expidió el reglamento para el proceso, estableciendo los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía coordinado con los Delegados a la Asamblea de Quito.
- Se conformó equipos territoriales de los Delegados zonales a la Asamblea de Quito

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O**

**Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021**

para el levantamiento de consultas ciudadanas que contribuyan a la evaluación de la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0344-O** y **memorando GADDMQ-SGCTYPC-2021-0134-M** se desarrollaron 2 capacitaciones a los funcionarios de las 52 entidades Catastradas en la metodología de Rendición de Cuentas y la articulación de los Delegados Zonales a la Asamblea de Quito de acuerdo a sus organización de comisiones interna para el desarrollo de los eventos virtuales de Rendición de Cuentas, que se encuentran en la página web oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Esta Secretaría mantiene permanente comunicación oficial (vía SITRA) y un canal de comunicación directo a través de whatsapp, con todos los representantes zonales a la Asamblea de Quito.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0573-O** se solicitó a las entidades municipales mantener mesas de trabajo, por requerimiento de los Delegados Zonales a la Asamblea de Quito, efectuado en la **sesión extraordinaria de la Asamblea de Quito**, del viernes 21 de mayo de 2021, **manifiesto 004-DZADQ-2021**, con las diferentes comisiones de acuerdo a su organización interna en temas de **Movilidad, Seguridad, Comunas, Salud, Obra Pública, Ambiente**.
- Con **oficio GADDMQ-SGCTYPC-2021-0824-O** solicité a la Empresa Pública **Metro de Quito**, coordinar visitas explicativas del modelo de operación del Metro con los Delegados Zonales a la Asamblea de Quito, en la estación San Francisco.

**h. Realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, contemplado en este Título.**

Esta Secretaría General desarrolló la coordinación con las Administraciones Zonales, con los siguientes mecanismos de monitoreo y seguimiento:

**PLATAFORMA MI CIUDAD**

- Informes mensuales de las Administraciones Zonales en relación a los planes operativos anuales enmarcados en el Programa Fortalecimiento de la Democracia.

**GOBIERNO ABIERTO:**

- Consolidación de resultados de debate ciudadano del módulo de Colaboración Normativa en el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Gobierno Abierto.
- Actualización permanente de la plataforma “Quito Decide” que hasta finales de agosto cuenta con 24.600 ciudadanos y ciudadanas participando en 5 Módulos



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021

Operativos en <http://www.decide.quito.gob.ec/>

- Actualización del Servidor en la Plataforma “Quito Decide” para las acciones de gestión de la Escuela de Gobernabilidad, Casa Somos, Voluntariado, Rendición de Cuentas y Presupuestos Participativos, al Servicio de la Ciudadanía.
- Participación activa en el segundo proceso de co-creación de Gobierno Abierto que impulsa proyectos en beneficio de la ciudadanía.

**i. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y el presente Título.**

Todos los procesos de presupuestos participativos llevados a cabo por esta Secretaría General se cumplieron en el ámbito de nuestras competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0357-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0641-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0824-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0909-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0947-O.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0912-O.pdf
- resolucioIn\_sgctypc\_2021-001\_signed.pdf
- Taller de actualización sobre Rendición de Cuentas.pdf
- Resolución Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0304-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucía del Carmen Chugá Morán	lcc	SGCTYPC-DMPC	2021-09-01	
Revisado por: Lucía del Carmen Chugá Morán	lcc	SGCTYPC-DMPC	2021-09-02	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	XCV	SGCTYPC	2021-09-03	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2021



Secretaría General de  
**COORDINACIÓN  
TERRITORIAL**  
y Participación Ciudadana